

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2017

Loreto, 04 de diciembre del 2017

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día miércoles 06 de diciembre del 2017, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 29 de noviembre del 2017.
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el día jueves 30 de noviembre del 2017.
4. Aprobación en Segunda y Definitiva instancia de la Proforma Presupuestaria para el año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
5. Conocimiento, análisis y resolución al Proyecto de Ordenanza para la Actualización del Catastro Rural del cantón Loreto, correspondiente al Bienio 2018-2019, presentado mediante memorando N°GADML-DP-2017-1033-M, del 29 de noviembre del 2017, suscrito por el Ab. Galo Ambuludi-Director de Planificación del Gobierno Municipal de Loreto.
6. Conocimiento, análisis y resolución a la decisión adoptada por la Liga Deportiva Barrial "Proyección 2000", en cuanto a entregar en comodato al Gobierno Municipal de Loreto el área de terreno de propiedad de precitada liga, para intervención Municipal.
7. Conocimiento, análisis y resolución al Oficio N°489-AJ-GADML-2017 de fecha 28 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico- Procurador Sindico Municipal, en cuanto a la autorización de enajenar el predio de propiedad Roberto Cervelion Vega Seis y Elvia Morayma Guillín.
8. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Welinton Liborio Serrano Bonilla
ALCALDE DEL GADML

Ab. William Ricardo Muñoz L.
SECRETARIO GENERAL GADML

